

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto efectuar un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, especialmente a la Secretaría Deportes de la Provincia para que se sirva dar aclaraciones y precisiones sobre la decisión de la No Participación de la Provincia de Entre Ríos en los Juegos Nacionales Evita 2025.

La decisión adoptada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos de no enviar una delegación a los Juegos Nacionales Evita 2025 ha generado una profunda preocupación y un notorio malestar en la comunidad deportiva y social de la región. A pesar de los sobresalientes resultados obtenidos por la delegación entrerriana en la edición de 2024 y del rol histórico de este evento como pilar del deporte social, la administración actual ha optado por revertir unilateralmente su participación. La justificación oficial, difundida de manera informal a través de la prensa y atribuida a una supuesta falta de presupuesto y a la priorización de los Juegos Deportivos Entrerrianos, presenta serias inconsistencias lógicas y fácticas.

Los hallazgos de este análisis demuestran una clara contradicción en la política pública. Por un lado, el argumento económico se debilita por la negativa del gobierno a aceptar fuentes de financiación alternativa propuestas por federaciones y familias, una postura que sugiere que la decisión obedece a razones de índole política o ideológica, más que a una restricción fiscal real. Por otro lado, la priorización de los Juegos Deportivos Entrerrianos carece de coherencia, ya que al eliminar la etapa nacional, se devalúa el valor y el incentivo para los miles de jóvenes que participan en la competencia provincial. Este abrupto cambio de rumbo, sin un comunicado oficial claro y detallado, representa un retroceso tangible para el desarrollo deportivo y la inclusión social, cerrando una puerta de oportunidad crucial para atletas de toda la provincia, en especial para aquellos de contextos vulnerables.

La evidente falta de transparencia en la comunicación y las contradicciones detectadas en la justificación oficial exigen una rendición de cuentas. Por ello, se propone la inmediata presentación de un pedido de informe formal ante el Poder Ejecutivo. Dicho instrumento legislativo, fundamentado en los datos y análisis contenidos en este documento, busca obtener explicaciones claras y detalladas sobre los criterios y motivos de esta decisión, así como sobre las medidas de mitigación que, de existir, se estarían implementando para compensar a los jóvenes atletas y sus familias por la pérdida de esta valiosa experiencia.

Los Juegos Nacionales Evita constituyen una política de estado con una relevancia histórica y social innegable en el ámbito deportivo argentino. A lo largo de las décadas, se han consolidado como la principal competencia deportiva y cultural del país, trascendiendo la mera actividad atlética para convertirse en una plataforma de inclusión, desarrollo y formación. Como señalan diversas fuentes, los Juegos Evita han funcionado como una "plataforma histórica que ha impulsado a miles de deportistas desde su juventud hacia el alto rendimiento o la vida activa". Su valor social es particularmente significativo para las familias de contextos socioeconómicos vulnerables, para quienes la participación en este evento representa "la única posibilidad real de que sus hijos accedan a una experiencia deportiva nacional".

Para los jóvenes, la competencia no es solo una oportunidad de visibilidad para su talento, sino un "motor" que los inspira a entrenar, a tener una meta y a aprender valores fundamentales como "la disciplina, el trabajo en equipo, el esfuerzo".<sup>4</sup> Por esta razón, la no participación de la provincia en este torneo no puede ser vista como una simple decisión administrativa o un recorte presupuestario, sino como un retroceso en el ámbito del deporte social y, por extensión, en el desarrollo de la sociedad entrerriana en su conjunto.

Por lo expuesto y considerando:

Que los Juegos Nacionales Evita constituyen una política pública de inclusión y desarrollo social de probada eficacia, fundamental para el fomento del deporte base y de alto rendimiento en la juventud, en particular en los sectores más vulnerables.

Que la delegación entrerriana ha tenido históricamente una participación destacada en este evento, tal como lo demuestran los logros alcanzados en la edición 2024, donde la provincia obtuvo el 6º lugar en el medallero nacional y fue líder en la disciplina de atletismo.

Que la decisión de no participar en la edición 2025 de los Juegos Nacionales Evita se ha conocido de manera extraoficial, sin que el Poder Ejecutivo Provincial haya emitido un comunicado formal y detallado que explique los motivos de tal medida.

Que la justificación brindada por los funcionarios a través de la prensa, basada en la falta de presupuesto y la priorización de los Juegos Deportivos Entrerrianos, carece de solidez al contradecirse con la inversión y el éxito de la participación en el año anterior.

Que el rechazo a la oferta de financiación alternativa por parte de federaciones y familias contradice el argumento estrictamente económico y sugiere que la decisión obedece a razones de otra índole.

Que al eliminar la instancia clasificatoria a nivel nacional, se devalúa el valor y el incentivo de los propios Juegos Deportivos Entrerrianos, socavando su credibilidad como plataforma de proyección para los atletas de la provincia.

Que la decisión afecta directamente a los jóvenes deportistas que se habían clasificado para la final nacional, privándolos de una experiencia formativa crucial y generando desánimo en toda la comunidad deportiva entrerriana.

Dada la situación planteada, solicitamos que el Poder Ejecutivo nos brinde una respuesta detallada sobre los puntos planteados, a fin de contar con los elementos necesarios para llevar adelante las acciones legislativas pertinentes.

**PEDIDO DE INFORME**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Análisis Presupuestario y Financiero:
  - a. Detalle de los gastos proyectados para el año 2025 en concepto de participación en los Juegos Nacionales Evita.
  - b. Copia del informe técnico o de gestión que fundamentó la decisión de no participar, con un desglose completo de los costos proyectados para la delegación entrerriana.
  - c. Copia de la partida presupuestaria de la Secretaría de Deportes de la provincia para el año 2025, con un desglose que especifique las asignaciones para los Juegos Deportivos Entrerrianos.
  - d. Comparativo detallado de la inversión realizada en la delegación de los Juegos Nacionales Evita 2024 con la inversión total proyectada para los Juegos Deportivos Entrerrianos 2025.
2. Criterios de Priorización y Rechazo de Financiación:
  - a. Explicación formal de los criterios técnicos y políticos utilizados para priorizar los Juegos Deportivos Entrerrianos sobre los Juegos Nacionales Evita, y por qué se considera que estos últimos "no ayudaban al objetivo" de la gestión.
  - b. Detalle de los motivos formales para el rechazo de las propuestas de apoyo económico de federaciones, municipios y familias de los deportistas, incluyendo copias de cualquier comunicación oficial o acta de reunión al respecto.
3. Plan de Contingencia y Mitigación de Impacto:
  - a. Cantidad exacta de deportistas, entrenadores y delegados que habían logrado la clasificación para la final nacional en Mar del Plata.
  - b. Detalle del plan de acción o de contingencia para compensar a estos atletas por la no participación, incluyendo las alternativas de competencia de similar nivel y envergadura que se les ofrecerán.
  - c. Medidas que se están tomando para abordar el desánimo y la desmotivación en la comunidad deportiva y en las federaciones provinciales a raíz de la decisión.